

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.684/2017

Extracto del Decreto de fecha 14 de julio de 2017 de la Sra. Diputada de Empleo y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones a Asociaciones, Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la diversidad funcional 2017 de la Diputación de Córdoba.

BDNS: 355829

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Orientada a favorecer la inserción laboral de personas con diversidad funcional.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la formación práctica es complementar la formación recibida en la asociación, fundación o entidad sin ánimo de lucro a la que pertenezcan o bien a la formación recibida por cualquier otro cauce, que facilite su posterior inserción en el mundo

laboral en tareas de apoyo similares a las desarrolladas por el personal subalterno y administrativo en la Diputación de Córdoba y sus Organismos Autónomos.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la diversidad funcional de la Diputación de Córdoba 2017 del Departamento de Empleo y Protección Civil publicadas en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de 48.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será de desde el día siguiente de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la Convocatoria hasta el día 12 de septiembre de 2017.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura como Anexo I.

Córdoba, 18 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Empleo y Protección Civil, María Dolores Amo Camino.